



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas
Área Control y Gestión del Riesgo
División Fiscalización
Comunicado 59/2022

Montevideo, 24 de octubre de 2022

Ref.: Valoración frutas y verduras

La División Fiscalización comunica que a partir de la fecha se deja sin efecto el Comunicado N° 2/2017 del 28 de agosto de 2017.

La importación de frutas y verduras importadas será el valor de transacción, es decir el precio realmente pagado o por pagar por las mercancías cuando éstas se venden para su exportación al país de importación, ajustado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del GATT.

Dese en Comunicado y publíquese en página WEB del Organismo.

Jorge Marenales

Encargado de la División Fiscalización